

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5118/2011.-

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud.

DECRETO:

AUTORIZASE a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud, que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
GLORIA STAIG CERDA Psicóloga Departamento de Salud	2	27 y 28 de Diciembre de 2011	3 ½

PALIDAD DA WESSELF.

ZAPALLAR

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

MUNICIPAL

DEPTO. DE SALUD.

RECURSOS HUMANOS. 2 -

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

RRHH / DSM// SEC / JUR /ffd.-

CONTROL